



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Moyobamba, 30 de Septiembre del 2025



Firmado digitalmente por SANCHEZ BRAVO Edward FAU 20542260476 soft
Cargo: Presidente Del Consejo Ejecutivo Distrital
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.09.2025 14:55:56 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000020-2025-CED-CSJSM-PJ

VISTO: El Oficio Nro. 000507-2025-GAD-CSJSM/PJ, de fecha 09 de julio de 2025, cursado por la Comisión Distrital de Antigüedad y Meritocracia de la Corte Superior de Justicia de San Martín; y;

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 219° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el Consejo Ejecutivo Distrital organiza el Cuadro de Antigüedad de Jueces especializados o mixtos y los jueces de Paz Letrado, y los actualiza permanentemente.

Segundo.- Que, la Comisión Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y Antigüedad, tiene como función principal la elaboración de los cuadros de antigüedad y mérito de los jueces especializados, mixtos y de Paz Letrado Titulares, los cuales son realizados en virtud de los lineamientos establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

Tercero.- Que, a través del documento del visto, el integrante de la Comisión Distrital de Antigüedad y Meritocracia de la Corte Superior de Justicia de San Martín, eleva los cuadros finales de antigüedad y de mérito de los Jueces Especializados y/o Mixtos y de los Jueces de Paz Letrado Titulares correspondiente al año 2024, a fin que se proceda conforme corresponda.

Cuarto.- En consecuencia, en mérito al Acuerdo primero de la novena sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de San Martín, de fecha 29 de septiembre de 2025, realizada con la participación de los señores Sánchez Bravo, Cuentas Zuñiga, Gálvez Herrera, Quevedo Melgarejo y de la señorita González Yllatopa, se acordó aprobar por unanimidad los Cuadros de Antigüedad y Meritocracia de los señores Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrados de Distrito Judicial de San Martín; en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

Artículo Primero.- APROBAR los Cuadros de Antigüedad y Meritocracia de los señores Jueces Especializados, Mixtos y de Paz Letrados de Distrito Judicial de San Martín, correspondiente al año 2024, que como Anexos forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Responsable de la Oficina de Imagen y Prensa de esta Corte Superior de Justicia, publicite la presente resolución en el portal de la página web de la institución.

Artículo Tercero.- PONER la presente resolución en conocimiento del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

EDWARD SANCHEZ BRAVO

Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

ESB/hyh





PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de San Martín

PROYECTO DEL CUADRO DE ANTIGÜEDAD - NIVEL: JUEZ/A DE PAZ LETRADO TITULAR (2024)

Fecha de Valoración: 31/12/2024

ORD	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	DESPACHO	ANTIGÜEDAD EN EL CARGO DE JUEZ/A DE PAZ LETRADO TITULAR			CRITERIO DE DESEMPEÑO		HORA JURAMENTACIÓN 00:00:00		
				TITULAR (T1) (Desde Fecha de Juramento hasta Fecha de Valoración)		REINCORPORACIÓN (R1) (Desde Fecha de Reincorp. hasta Fecha de Valoración)		TOTAL (Tiempo como Juez/a de Paz Letrado Titular)		ANTIGÜEDAD COLEGIATURA	
				FECHA ACTA DE JURAMENTO (Ante Juez/a Decano Esp. o Mixto de la CSJ)	TOTAL (aa - mm - dd)	FECHA DE REINCORP.	TOTAL (aa - mm - dd)	(T1 + R1) (aa - mm - dd)		FECHA COLEGIATURA	AÑOS COLEG.
1 *	MARQUEZADO GARCÍA VANIA LORENA	15/01/1980	Juzgado de Paz Letrado	26/07/2011	13-5-5			13-5-5	14/07/2006	16	
2 *	BENGOA VARGAS JULISSA PAOLA	05/05/1979	Juzgado de Paz Letrado	13/12/2011	13-0-18			13-0-18	27/07/2003	19	
3 *	GALARZA MOYA RODRIGO MANUEL	11/01/1969	Juzgado de Paz Letrado - SORITOR	15/10/2014	10-2-16			10-2-16	02/02/1995	27	
4 *	VARGAS FLORES MARIELLA DEL ROCÍO	10/05/1980	Juzgado de Paz Letrado especializado en Familia	20/10/2014	10-2-11			10-2-11	23/07/2004	18	
5 *	PIMENTEL HUAYLLASCO ZANDRA ALICIA	20/04/1970	Juzgado de Paz Letrado	31/10/2014	10-2-0			10-2-0	21/11/1997	25	
6 *	YONG CHUNG JIMMY	28/08/1978	Juzgado de Paz Letrado	31/10/2014	10-2-0			10-2-0	05/09/2003	19	
7 *	FONSECA ALARCON YENY DEL CARMEN	02/03/1979	Juzgado de Paz Letrado	26/11/2014	10-1-5			10-1-5	22/08/2003	19	
8 *	QUIROZ CASTILLO CINTHIA MIRELLA	18/05/1983	2º Juzgado de Paz Letrado	09/01/2015	9-11-22			9-11-22	05/03/2009	13	
9 *	VASQUEZ ROJAS DEYSY ELIZABETH	22/03/1985	Juzgado de Paz Letrado	17/04/2015	9-8-14			9-8-14	10/06/2008	14	
10 *	MAYTA MIRANDA MIGUEL ANGEL	31/10/1973	Juzgado de Paz Letrado	21/10/2015	9-2-10			9-2-10	23/08/2001	21	
11 *	PANDURO ZACARIAS DIESSY	05/05/1978	Juzgado de Paz Letrado especializado en Penal	24/11/2015	9-1-7			9-1-7	29/04/2005	17	
12 *	PIZARRO TALLEDO HEBERT JOEL	20/07/1984	Juzgado de Paz Letrado Laboral	24/11/2015	9-1-7			9-1-7	09/07/2009	13	

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN
Abog. William Pintado Mejía
COORDINADOR DEL ÁREA DE PERSONAL
CJSSM

PODER JUDICIAL
Mg. Luis Enrique Huayllasco
GERENTE ADMINISTRATIVO
Corte Superior de Justicia de San Martín

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN
María A. Valencia Espinoza
JUEZ SUPERIOR (P) SALA CIVIL PERMANENTE DE
MOYOBAMBA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTÍN
HERIBERTO GÁLVEZ HERRERA
PRESIDENTE
SALA CIVIL PERMANENTE
MOYOBAMBA

